



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 14 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUPERVISOR/A DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Este Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2019, ha adoptado, conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso selectivo, entre otros, el siguiente acuerdo:

El acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados, tendrá lugar el miércoles 3 de julio a las 13:30 horas en la Subdirección General de Agentes de Movilidad, sito en la calle Paraguay, 8, 2^a planta, 28016 Madrid, hasta completar aforo.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerencia de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 25 de junio de 2019.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, M^a Luisa Cruz Fernández.